



Edificio Municipal  
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.  
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gob.ar

## DECRETO N° 0140/2022

Funes, 04 de Mayo de 2022.-

### VISTO:

El presente trámite de la **Licitación Privada N° 002/2022** para la **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO URBANO (JUEGOS INFANTILES), PISO ANTIGOLPE Y ACCESORIOS PARA PLAZA DON BOSCO Y PLAZOLETA LA CUÑA DE FUNES"** contenido en el expediente administrativo N° 83269-2022, cuya apertura de sobres se realizó en el día 22 de Abril de 2022; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0122/2022 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: Bongourbano S.R.L., Di Gregorio Claudio Felipe y Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la empresa Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L. priorizando el principio económico por aparecer como la más conveniente para el municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al pliego de Bases y Condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Oficina de Compras y Licitaciones dependiente de la secretaría de Hacienda, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES D E C R E T A


**Artículo 1°) PREADJUDIQUENSE** la Licitación Privada N° 002/2022 para la **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO URBANO (JUEGOS INFANTILES), PISO ANTIGOLPE Y ACCESORIOS PARA PLAZA DON BOSCO Y PLAZOLETA LA CUÑA DE FUNES"**, a la empresa CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. cuyo CUIT es 30-71206423-0 con domicilio en Ugarteche 360 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la suma total de **\$ 9.800.576,74.-** (pesos nueve millones ochocientos mil quinientos setenta y seis con setenta y cuatro centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

**Artículo 2°) IMPUTESE** a la Partida **"Erogaciones de Capital – Trabajos Públicos – Remodelación de plazas y espacios verdes"** del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

**Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.**

  
C.P.N. JORGE LUIS RASINES  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE FUNES



  
CARLOS A. OLMEDO  
Intendente Interino  
Municipalidad de Funes